



E.S.E. Hospital Regional San Andrés

Nit 892.300.175-4

Chiriguana, 29 de agosto de 2018



Doctor

CÉSAR CERCHIARO DE LA ROSA

Contralor General del Departamento del Cesar

CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Valledupar

Asunto: respuesta informe definitivo de auditoría gubernamental integral, modalidad regular, vigencia 2017.

Cordial saludo:

Adjunto a la presente Plan de Mejoramiento con sus respectivas acciones correctivas, el cual contiene las actividades a realizar, responsables, seguimientos y los indicadores de cumplimiento, con el fin de subsanar las deficiencias detectadas por este ente de control.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



LUZ MERY CONTRERAS PEREZ

Gerente Hospital Regional San Andrés

Anexo: cinco (5) folios.



PLAN DE MEJORAMIENTO - AUDITORIA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL VIGENCIA 2017

No.	HALLAZGOS	ACCIONES DE MEJORA	RESPONSABLE	TIEMPO DE EJECUCION	SEGUIMIENTO	INDICADOR
1	Como consecuencia de la revisión legal de la documentación que hace parte integral de la contratación realizada por el Hospital San Andrés de Chiriguana – Cesar, durante el año 2017, y particularmente a los contratos de prestación de servicios que enseguida se registran, se encontró posibles hechos que por su condición, presuntamente contravienen el ordenamiento legal que los rige en los aspectos que se registran, y que deben ser justificados por quienes tuvieron la responsabilidad de decidir.	Incluir a partir de la fecha el informe de supervisión por parte del supervisor en las carpetas de cada contrato de la ESE.	Oficina Jurídica	Inmediato	ABOGADOS CONTRATISTAS ADSCRITOS A LA OFICINA JURIDICA DE LA ESE	No.de contratos con informe de supervisión / No. Total de contratos * 100
2	Las inversiones en el componente ambiental para la implementación del PGIRHS (compra de canecas, bolsas, guardianes, contratación del personal ambiental, capacitaciones, caracterización de vertimientos, prestadora del servicio especial de aseo y demás que se consideren en el plan) no cuentan con un rubro específico y no hace parte del presupuesto. El componente ambiental para la implementación del PGIRHS es parte integrante de planes y programas de otros componentes como servicios públicos (Contrato Soluciones Ambientales), lo cual dificulta la estimación de las inversiones en este campo, así como el control y seguimiento de su destinación. En la auditoría del 2015, se hizo la misma observación y a la fecha no se han implementado acciones de mejora, frente a este aspecto de gran importancia para la gestión ambiental al interior del hospital.	1. Elaborar un plan de inversiones para ejecutar las actividades del PGIRHS las cuales se incorporaran en el presupuesto de las vigencias siguientes.	Gerente	TRES (03) MESES	Ingeniero Ambiental - Profesional responsable de presupuesto	Documento de plan de inversión elaborado.
3	No se presentó soporte de la actualización de la información anual sobre gestión y generación de residuos peligrosos y si bien según correo electrónico de CORPOCESAR con fecha del 12 de abril de 2018, el hospital está inscrito en el registro de Generadores de Residuos y/o desechos peligrosos del IDEAM y se encuentra en cumplimiento del reporte del periodo de balance comprendido entre el 01 de enero a 31 de diciembre de 2017 y vigencias anteriores, se evidenció que para la fecha no ha cumplido en su totalidad con el reporte anual y aún no había finalizado con el cargue de la información requerida.	1. Realizar oportunamente el reporte anual ante el IDEAM el registro de generadores de RESPEL.	Ingeniero Ambiental	ANUAL	Gerente	No. Total de reporte de RESPEL realizados / No. Total de reporte de RESPEL requeridos * 100

4	En la auditoría se solicitó copia del radicado de entrega del informe; sin embargo se informó que para la vigencia 2017 no se elaboró informe de gestión. Así mismo no se calculó los indicadores de gestión interna y el componente ambiental no hace parte del sistema integrado de gestión del hospital, dado que el manejo de residuos sólidos y líquidos no se encuentra inmerso en el mapa de procesos en la política de gestión, misión y visión.	1. Elaborar el informe de gestión interna anualmente. 2. Realizar la medición de los indicadores de la gestión del componente ambiental 3. Integrar el programa ambiental dentro de los procesos y políticas de la ESE.	Ingeniero Ambiental - Gerencia	ANUAL	Ingeniero Ambiental - Auditora de Calidad	SI/NO
5	El Hospital, viene operando con un PGIRHS desactualizado. Así mismo se evidenció la realización de capacitaciones, que no siguen un cronograma establecido ni temática estructurada, dado que como lo indicó el acta de inspección sanitaria de la Secretaría de Salud Departamental del 21 de febrero de 2018, no todo el personal asistencial y administrativo tiene conocimiento del PGIRHS, lo que demuestra que se debe contar e implementar un plan de capacitación dirigido a la socialización de dicho documento, el cual requiere entre otros aspectos su actualización.	1. Se realizó la actualización del PGIRHSV 2. Elaborar el plan de capacitaciones de la ESE con cronograma de actividades y sus respectivas temáticas. 3. Resocializar el PGIRHS a todo el personal administrativa, asistencial y usuarios de la ESE.	Ingeniero Ambiental	UN (01) MES	Ingeniero Ambiental - Auditora de Calidad	1. Documento elaborado del plan de capacitación con su respectivo cronograma. 2. No. de personas capacitadas / No. total de personas a capacitar sobre PGIRHS.
6	Se evidenció carpeta que contiene los RH1, diligenciados para los 12 meses del año 2017; sin embargo, no se implementó el formato adoptado para tal fin, dado que para un mismo mes, se manejaron 4 formatos.	1. Implementar el formato adoptado en el PGIRHS para el registro de los RH1	Ingeniero Ambiental	inmediato	Ingeniero Ambiental	Diligenciamiento de formato RH1
7	En el recorrido realizado por las instalaciones, se encontró en el área de odontología un guardián instalado desde el mes de julio de 2017 y a la fecha de la ejecución de la auditoría no había sido retirado para su disposición final; en el área de enfermería y vacunación, se encontró guardianes cuyo rótulo no había sido diligenciado y en el área de hospitalización se observó un guardián que había sobrepasado el nivel de llenado y pese a ello no había sido retirado del servicio.	1. Realizar inspecciones de bioseguridad en los servicios asistenciales de la ESE. 2. Verificar estado de los guardianes y realizar su respectivo cambio cada vez que se requiera. 3. Realizar sensibilizaciones periódicas al personal asistencial en el manejo adecuado de los guardianes y su rotulación.	Ingeniero Ambiental	Semanalmente	Ingeniero Ambiental - Auditora de Calidad	No. De inspecciones realizadas / sobre No. de inspecciones programadas *100
8	Para la vigencia 2017, el hospital no realizó la caracterización de sus vertimientos, desconociendo si cumple con los valores límites máximos permisibles para verter al alcantarillado municipal o si previo a esto, requiere realizar tratamiento.	1. Incluir dentro de las proyecciones de los planes y programas del PGIRHS la caracterización de vertimientos que produce la ESE. 2. Realizar la contratación de la empresa especialista para ejecutar el proceso requerido.	Ingeniero Ambiental - Gerente	TRES (3) MESES	Ingeniero Ambiental - Profesional responsable de presupuesto	1. Documento de plan de inversión elaborado. 2. Contratación ejecutada

9	En los alcances definidos en los estudios previos, que dio origen al contrato de prestación de servicios 167 del 18 de agosto de 2017 a favor de la empresa Soluciones Ambientales del Caribe (SAC) SAESP, cuyo objeto fue la recolección, transporte y disposición final controlada de residuos peligrosos de la ESE hospital regional San Andrés de Chiriguana, se determinó la entrega del certificado de disposición final, por parte del prestador del servicio; así mismo, según numeral 8, de la propuesta técnico económica, aprobada el 15 de agosto por el hospital a SAC, la empresa recolectora propuso expedir el certificado de disposición final de los residuos, una vez el cliente cancelara la factura correspondiente; sin embargo y pese que el hospital, mediante órdenes de pago 009 de enero 19 y 093 de febrero 20 de 2018, realizó la cancelación de las facturas de venta 049406, 051527 y 050770, por el servicio prestado por SAC, a la fecha el hospital no cuenta con la totalidad de los certificados de disposición final de sus residuos para la vigencia 2017, de conformidad con lo pactado. Adicional a lo expuesto, no se evidenció soporte de las charlas de capacitación en temas de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y Gestión Ambiental en General, constituidas como un servicio de valor agregado a favor del hospital que brindaría a dicha empresa.	1. Realizar la solicitud para la recepción total de los certificados de disposición final, por parte del prestador del servicio de la vigencia 2017. 2. Realizar las capacitaciones en temas de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y Gestión Ambiental en General a todo el personal de la ESE y usuarios.	Gerente - Ingeniero Ambiental	TRES (3) MESES	Ingeniero Ambiental	1. Recepción de certificados 2. No. de personas capacitadas / No. total de personas a capacitar sobre PGIRHS
10	Proceso Ejecutivo Singular No. 2014-00045-00, adelantado en el Juzgado Civil del Circuito de Chiriguana – Cesar, siendo demandante la firma REPRESENTACIONES DE LA COSTA NORTE.	1.- Solicitar el desarchivo de los procesos a los cuales se encontró un posible detrimento al patrimonio económico de la ESE. 2.- Realizar y verificar las respectivas liquidaciones. 3.- Denunciar las respectivas conductas omisivas. 4.- Demandar a los Demandantes que actuaron contra el Hospital por enriquecimiento sin causa. 5.- Promover contra los responsables de estas situaciones administrativas la responsabilidad de su actuar público, iniciando las respectivas acciones de repetición.	Oficina Jurídica de la ESE	CUATRO (04) MESES	ABOGADOS CONTRATISTAS ADSCRITOS A LA OFICINA JURIDICA DE LA ESE	1. Procesos desarchivados. 2. No. De liquidaciones realizadas y verificadas / Total de liquidaciones realizadas y verificadas *100 3. Denuncias realizadas. 4. No de demandas realizadas a los demandantes / No. Total de demandas a demandaste a realizar*100.

11	Proceso Ejecutivo Singular No. 2014-00039-00, adelantado en el Juzgado Civil del Circuito de Chiriguana – Cesar, siendo demandante la firma AFMEDICAL y/o JORGE ELIECER ARIAS CARRASCAL.	1.- Solicitar el desarchivo de los procesos a los cuales se encontró un posible detrimento al patrimonio económico de la ESE. 2.- Realizar y verificar las respectivas liquidaciones. 3.- Denunciar las respectivas conductas omisivas. 4.- Demandar a los Demandantes que actuaron contra el Hospital por enriquecimiento sin causa. 5.- Promover contra los responsables de estas situaciones administrativas la responsabilidad de su actuar público, iniciando las respectivas acciones de repetición.	Oficina Juridica de la ESE	CUATRO (04) MESES	ABOGADOS CONTRATISTAS ADSCRITOS A LA OFICINA JURIDICA DE LA ESE	1. Procesos desarchivados. 2. No. De liquidaciones realizadas y verificadas / Total de liquidaciones realizadas y verificadas *100 3. Denuncias realizadas. 4. No de demandas realizadas a los demandantes / No. Total de demandas a demandaste a realizar*100.
12	La ESE Hospital San Andrés de Chiriguana – Cesar no registra la elaboración del Código de Ética de la entidad, este documento se constituye en la base para interiorizar los principios y valores por parte de todos los funcionarios públicos del Hospital.	1. La entidad registra un Código de Ética elaborado y adoptado mediante Resolución 0310 noviembre 01 de 2013. (Se anexa copia en 15 folios).	Oficina Talento Humano	N/A	Asesor Control Interno	Documento elaborado
13	En la tesorería se viene presentando un saldo de la caja principal desde 31 de diciembre de 2017, el cual no ha sido depurado, representados en cheque girados no cobrados, aun no se hace el respectivo ajuste que afecta los saldos de esta cuenta; este se refleja claramente en los estados financieros de las vigencias auditadas en el rubro de efectivo.	1.La ESE tiene estipulado que cada vez, que hallan beneficiarios de cheques girados y no cobrados estos se reversaran si los beneficiarios no lo reclamen, así no afectaríamos nuestros activos y pasivos. 2.La ESE en la misma virtud y a pesar de la dificultad financiera que atraviesa, a tomado la corrección de llamar a cada beneficiarios para decirle que tiene pendiente un pago. 3.Si al cierre del periodo contable esos cheques siguen allí, junto con la firma contralora y el comité de sostenibilidad, estos se reversarán en caso que no sean reclamados.	Area de Contabilidad	TRES (3) MESES	Area de Contabilidad, Gerente y Firma Contralora	No. De cheques girados y no cobrados reversados / No.total De cheques girados y no cobrados a reversar*100
14	el Hospital de Municipio de Chiriguana Cesar, no actualizo los inventarios de propiedad planta y equipos, presentándose en los estados financieros bienes e inmuebles como inservibles, obsoletos y en desuso, además desde el ultimo inventarios inventario que se realizo en años anteriores, no existe evidencias de la realizaciones periódicas de inventarios físicos que de acuerdos a las disposiciones contables estas deben de efectuarse cada tres años, en la actualidad es esta avanzando con los trasmite administrativos y legales para contar con la asesoría y acompañamiento en la revisión, depuración y actualización del inventarios de propiedad planta y equipo de hospital.	1.Continuar con la solicitud a la firma contralora la ayuda para realizar la actualización de su inventario, debido a que por la situación financiera de la ESE no puede contratar personal idóneo para su elaboración. 2.Realizar la disponibilidad, de que al final del ejercicio del cierre final, la ESE tenga sus inventario de la propiedad planta y equipo actualizado.	Area de Contabilidad	TRES (3) MESES	Area de Contabilidad, Gerente y Firma Contralora	Inventario actual de la propiedad planta y equipo.